



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTES: TEV-JDC-5/2020 Y
ACUMULADO INC-20**

**PARTE INCIDENTISTA: GABINO
GARRIDO GARCÍA**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE
FERRER, VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y MANIFESTACIONES Y RESERVA** dictado el día ocho, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA a las partes y a los demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

NOTIFICADOR

LIC RICARDO ARGUELLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-5/2020 Y
ACUMULADO INC-20

PARTE INCIDENTISTA: GABINO
GARRIDO GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE
FERRER, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Bielma Martínez, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

1. Escrito de quince de agosto del presente año recibido en misma fecha en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, mediante el cual la parte incidentista, realiza diversas manifestaciones en atención al proveído del pasado cinco de agosto.
2. Certificación de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, de diecinueve de agosto del presente año, en la que hace constar que hasta las diez horas no se recibió escrito o promoción por parte del Ayuntamiento de Juchique de Ferrer, Veracruz, así como del Jefe de la Oficina de Hacienda del Estado, con sede en Juchique de Ferrer, por conducto de la Subdirección de Ejecución Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en atención al requerimiento del pasado cinco de agosto, formulado por la Magistrada Instructora.

TEV-JDC-5/2020 Y ACUMULADO INC-20

Al respecto, con fundamento en el artículo 164 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **se acuerda:**

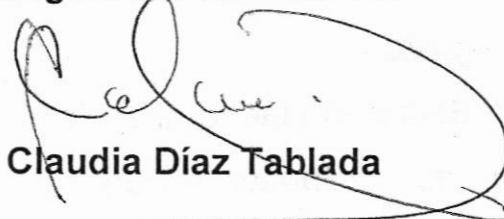
PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al presente cuaderno incidental para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Manifestaciones y reserva. Téngase por vertidas las manifestaciones de la parte incidentista, mismas que se **reservan** al Pleno para que en su oportunidad se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y a los demás interesados, además en la página de internet de este Tribunal en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta



José Luis Bielma Martínez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**